

ACTA No. 2014 – 29 – O

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS, ALCALDESA METROPOLITANA DE QUITO (E), ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1	SR. JORGE ALBÁN	CONCEJAL
2	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	CONCEJALA
3	SRA. SILVIA DÍAZ	CONCEJALA
4	LIC. DORIS ESPINOSA	CONCEJALA
5	DR. PEDRO FREIRE	CONCEJAL
6	SR. SERGIO GARNICA	CONCEJAL
7	DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
8	SR. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
9	ING. ANABEL HERMOSA	CONCEJALA
10	ING. CARLOS PÁEZ	CONCEJAL
11	ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
12	SR. LUIS ROBLES	CONCEJAL
13	LIC. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL
14	SRA. KAREN SÁNCHEZ	CONCEJALA
15	MSC. PATRICIO UBIDIA	CONCEJAL

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA	PROCURADOR
	METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL
	DEL CONCEJO
	METROPOLITANO

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores concejales, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, buenos días. Gracias por asistir a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano. Ofrezco mi disculpa por la demora, hoy día tuvimos una iniciativa para venir en bicicleta al trabajo, por lo que nos demoramos un poco; y, la verdad es que la cuesta de la calle Guayaquil me costó un poco más de lo esperado. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, contamos con la presencia de quince señoras y señores concejales; y, su persona. Tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Señor Secretario, dígnese dar lectura a la norma citada.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 318.- *“Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”

Hasta ahí el artículo, señorita Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señor Secretario, por favor, lea el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Orden del día:

- I. Himno a Quito.*
- II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 25-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 4 de septiembre de 2014.*
- III. Comisión general para recibir al señor Carlos Muñoz Yánez, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador de la Universidad Central del Ecuador – FEUE – UCE, a fin de exponer temas relativos a la fijación de la tarifa del transporte público urbano.*

Ingresan las concejales Prof. Luisa Maldonado y Dra. Renata Moreno, 09h30 (17 concejales)

- IV. Conocimiento del oficio No. 0158-D-AH-2014, de 16 de septiembre de 2014, suscrito por la concejala Ing. Anabel Hermosa, por el cual solicita el otorgamiento de la Medalla de Honor Institucional a la Unidad Educativa “Emaus”, al conmemorarse 50 años de fundación; y, su resolución al respecto.*
- V. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:*
 - 1. Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado “Comité Central Pro Mejoras del barrio Bellavista”, Quinta Etapa, a favor de sus copropietarios (IC-O-2014-077).*
 - 2. Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Runa Kawsay, a favor del Comité de Desarrollo Comunitario Runa Kawsay (IC-O-2014-078).*

VI. Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes emitidos por las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito:

1. IC-2014-084, expedido por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, por el cual se emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la ejecución del proyecto denominado "Plaza Huerto San Agustín", ubicado en el lote correspondiente al ex Registro Civil, calle Mejía, entre Flores y Guayaquil.
2. IC-2014-064, expedido por la Comisión de Educación y Cultura, por el cual se emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a las personas que se detallan en el mismo.

Hasta ahí el orden del día, señorita Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (E): A consideración de las señoras y señores concejales, el orden del día. Habiendo sido aprobado el orden del día, señor Secretario, por favor, sírvase leer el primer punto del mismo.

SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señor Secretario, por favor, segundo punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 25-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 4 de septiembre de 2014.

SEÑORITA ALCALDESA (E): A consideración de las señoras y señores concejales. Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del acta, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señorita Alcaldesa, por favor, señoras y señores concejales se sirven levantar el brazo quienes están de acuerdo con la aprobación del acta. Señorita Alcaldesa, con el voto salvado de las personas que no estuvieron presentes en la sesión quedaría aprobada el acta respectiva.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 25-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJAL: SRA. SILVIA DÍAZ, LIC. DORIS ESPINOSA Y SR. LUIS ROBLES, POR NO HABER ASISTIDO A LA MENCIONADA SESIÓN.

LAS CONCEJALAS PROF. LUISA MALDONADO Y SRA. KAREN SÁNCHEZ, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALES ALTERNOS ABG. MIGUEL CORO Y SR. FRANCISCO CHICAIZA.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señor Secretario, por favor, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

III. Comisión general para recibir al señor Carlos Muñoz Yáñez, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador de la Universidad Central del Ecuador – FEUE – UCE, a fin de exponer temas relativos a la fijación de la tarifa del transporte público urbano.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Invitamos, por favor, al señor Carlos Muñoz, para que nos acompañe en el micrófono y realice su exposición. No se encuentra presente el señor Muñoz, lamentablemente tenemos que continuar

con el orden del día, así que podemos volver a recibir al señor Carlos Muñoz en la siguiente sesión del Concejo.

Me informan que ya llegó, pase por favor.

SR. CARLOS MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR – FEUE – UCE: Señora Vicealcaldesa de la Alcaldía de Quito, señoras y señores concejales, señoras y señores que asisten a esta reunión del Concejo Municipal. Primero, agradecerles a ustedes por el espacio que brindan a los estudiantes universitarios, quien les habla es Presidente de la Federación de Estudiantes de Quito de la Universidad Central del Ecuador, de 45 mil estudiantes quiteños, que hemos venido acá con el objetivo de poder plantear algunas propuestas y observaciones sobre el tema del alza de los pasajes; que como ustedes saben es un tema importante y coyuntural al momento, pero también es importante recalcar, y si nos indigna un poco que no estén todos los concejales y que tampoco esté el Alcalde de Quito en esta reunión, en dónde queremos plantear algunas observaciones.

Al mismo tiempo recalcar que la Universidad que represento ha venido, en estos tiempos generando un cambio en todos los sentidos, académico – participativo, creo que es importante recalcar para decir que la representación que se encuentra aquí es legítima y electa democráticamente por los estudiantes de la universidad, hay que recalcar que hemos cambiado esa dirigencia estudiantil violenta, tira – piedras, que no contribuía en nada y había secuestrado a la educación universitaria y la había hecho decaer.

Ingresar la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 09h37 (18 concejales)

Así mismo, quiero recalcar que en este momento la Federación de Estudiantes, no sólo va a expresar su voluntad sino también la voluntad del 70% de quiteños que somos usuarios del transporte público, a este manifiesto o planteamiento que vamos a realizar se han sumado varias organizaciones que hemos venido discutiendo a lo largo de estas semanas sobre el tema del alza del pasaje. Organizaciones juveniles, organizaciones barriales, organizaciones secundarias, universitarias, animalistas, de bicicletas, culturales, que se han sumado a esta propuesta.

Hemos venido debatiendo y se ha hecho un análisis profundo sobre el tema del pasaje, creemos que esto se lo debe debatir ampliamente, que esto se lo debe discutir con todos los usuarios, no sólo entre la Alcaldía, ni el Municipio, ni los transportistas, sino también con los usuarios que ocupamos ese transporte. Se debe aclarar algo, nosotros somos sinceros en el decir, que las competencias de acuerdo a la normativa que establece el país, la Constitución, el COOTAD y la Ley de Tránsito, constituyen claramente la competencia de los organismos de gobiernos autónomos descentralizados, es decir, la Alcaldía y el Municipio de establecer la tarifa de regular el transporte urbano; y, por lo tanto, hemos venido aquí a plantear nuestras observaciones.

No queremos caer, tampoco, en la manipulación política que se le está dando al tema del alza del pasaje, no queremos que esto se convierta en una manipulación política de unos partidos u otros, a favor o en contra de algo; este es un planteamiento netamente quiteño, de los jóvenes en este caso y de todos los usuarios que utilizamos el transporte público.

Nosotros, hemos planteado que al servicio público, al transporte público se lo debe entender como un servicio público que debe propender siempre a incrementar la participación y el acceso universal de los usuarios; evidentemente una alza de los pasajes lo que hará es reducir ese porcentaje de acceso universal que se ha ido incrementando de acuerdo a la reducción de la pobreza en el país; y, por lo tanto, es muy preocupante que se dé este elemento, tomando en cuenta que hoy por hoy la calidad en el servicio del transporte público, buses, trole, ecovía, metro, es sumamente deficiente y los usuarios hemos sido víctimas del transporte público.

Así mismo, creo pertinente mencionar que en especial nuestros compañeros secundarios, que aquí veo que se encuentran algunos, han sido maltratados y víctimas del irrespeto al cobro del medio pasaje y no se diga de los adultos mayores; y, si estamos entendiendo al transporte como un servicio público, el fin es el usuario, el fin no es el bolsillo de los empresarios del transporte, por lo tanto esto debe responder a los intereses de estos usuarios del transporte.

Por lo tanto, nosotros hemos determinado que no estamos de acuerdo con el alza de los pasajes, nos parece sumamente irresponsable que se comience a discutir sobre el alza de los pasajes cuando todavía tenemos un servicio ineficiente; yo creo que aquí también hay una responsabilidad de la Alcaldía y

del Municipio, no podemos quedarnos callados, no podemos estar negociando tras bastidores entre los transportistas y la Alcaldía, debemos tener un pronunciamiento firme y fuerte sobre lo que va a pasar; los quiteños estamos a la expectativa de lo que vaya a decir el Alcalde o el Municipio, con relación a este tema. Eso que no se ha pronunciado, que no se ha dicho, que se ha tratado de evadir, está generando protestas violentas, que hay que recalcar, porque si hubiera una posición clara desde el Municipio, desde la Alcaldía, no existirían este tipo de cosas.

No podemos caer tampoco en el discurso histórico de los transportistas, que nos decían que a cambio de calidad van a subir el pasaje, eso nos han dicho mucho tiempo atrás, me contaban unos compañeros que tienen una buena edad, que desde las huelgas de los cuatro reales, nos decían los transportistas que van a subir la calidad pero sí suben el pasaje. En el 2003 se planteó que se suba el pasaje a 25 centavos y no se ha mejorado la calidad, salvo algunas cosas que las autoridades han obligado a que cumplan los transportistas, pero por parte de los transportistas no ha existido ninguna contribución a mejorar esta calidad y subir el pasaje en estas condiciones es ratificar el servicio que tenemos pésimo de transporte público.

Cabe señalar que esto tendrá un encarecimiento en el costo de vida de los quiteños y no sólo de los quiteños, durante estas semanas hemos visitado varias provincias y federaciones de estudiantes a nivel nacional que se han pronunciado y que hoy por hoy, también, están visitando los Concejos Municipales de cada una de las ciudades, y hemos planteado que si en Quito se da una alza de los pasajes, evidentemente, se dará en todo el país, lo que constituirá un encarecimiento del costo de vida, elevación de todos los costos y por ende una crisis en el país; por eso también hay que analizar las causas y las consecuencias que tendrá una posible alza de los pasajes en el país.

Por lo tanto, con todos estos antecedentes, las organizaciones que he mencionado, no sólo los estudiantes, creemos importante exigir a la Alcaldía y al Municipio que se pronuncie, que tenga un pronunciamiento claro sobre que va a suceder sobre el pasaje, al mismo tiempo que se establezcan mesas de diálogo, pero no mesas de diálogo sólo entre la Alcaldía y los transportistas o tampoco ya sólo se les incluye a los estudiantes. El 70% de quiteños somos usuarios del transporte público y no solamente son los estudiantes, los transportistas y la Alcaldía, somos varias organizaciones de jóvenes, adultos

mayores, de personas de movimientos culturales, barriales, que quieren sumarse a este debate, y que al momento están en la calle exigiendo debatir y participar en las mesas de diálogo.

Nosotros, como Federación de Universidad de Quito, no participaremos en mesas de debate en dónde no estén todos los actores fundamentales, recalcamos las decisiones trascendentales para Quito, como el alza de los pasajes, no debe responder a compromisos políticos, debe responder a las necesidades de los quiteños y por ende estos quiteños deben discutir y debatir sobre estos temas, por ello es que planteamos que se realicen mesas de diálogo. Es una mentira también, que se ha aperturado el diálogo, yo creo que aquí hablar diez minutos no es aperturar el diálogo, ya que el diálogo debe ser continuo, permanente, con argumentos, con informes, que veamos lo que realmente está sucediendo en el transporte público.

Es obvio, que se debe dar continuidad a las mejoras que se están dando en el transporte público, que se han estado dando en el transporte público, para los estudiantes universitarios es una bandera de lucha el tema del Metro, ya que ayudará mucho a la movilidad del estudiante universitario y secundario, en especial las paradas que se habían establecido y que para la Central ha sido una lucha que se ha conseguido en la anterior administración, como la parada del Metro en la Universidad Central, evidentemente en la Politécnica y en otros sectores universitarios que se debe dar secuencia y estaremos vigilantes de esos procesos.

Al mismo tiempo, esta coyuntura nacional de debate sobre el tema del transporte público, nos hace ver una cosa, no podemos pedir alza del pasaje sin exigir al momento una calidad del servicio del transporte público, y digo calidad como la comodidad, la seguridad, el acceso universal, la evaluación a choferes, la reprogramación de frecuencias, el respeto al medio pasaje secundario y de los adultos mayores, cosas que no se han cumplido y tampoco se respetan, y, quiero hacer énfasis en el acceso universal, al momento tenemos varios sectores, barrios periféricos de Quito que no tienen el acceso al transporte público y pedir que se eleve, cuando ni siquiera hay una cobertura del transporte público, es una irresponsabilidad.

Asumiendo las competencias de la Alcaldía y el Municipio que establecen las normas, que se subsidie y que se siga subsidiando a través del Municipio el

medio pasaje para los estudiantes secundarios y para los estudiantes universitarios, que es una bandera de lucha que estamos levantando ahora con todos los compañeros universitarios a nivel del país.

Por último, obviamente, solicitarles a ustedes que se publiquen y se hagan debatibles los informes técnicos que se manejan, el sector de los transportistas ha señalado que ha presentado una propuesta técnica a la Alcaldía, al Municipio, pero los quiteños no nos hemos enterado de ese informe y, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo porque no hay norma técnica que plantee un alza o también porque no plantearse una baja de los pasajes; también hay que evaluar el transporte público y, obviamente, si es un buen transporte público poder dar incentivos y alzar el pasaje, pero también si es malo poder bajar el pasaje, eso se hace en algunas ciudades del mundo, que sería importante rever y readecuar este tipo de debates que se están dando.

Salen los concejales Sra. Karen Sánchez y Msc. Patricio Ubidia, 09h49 (16 concejales)

Este es el pronunciamiento que hemos construido entre varias organizaciones, esperamos que se pueda tomar en cuenta, esperamos también que el Alcalde pueda escuchar esto. Yo creo que sí es un llamamiento de atención al señor Alcalde que pueda estar en estas reuniones tan trascendentales e importantes, esperemos que este en las mesas de diálogo, porque queremos dialogar también con el Alcalde, porque es la persona que va a tomar la decisión y creo que es importante que discutamos.

Ante todo, agradecerles por el espacio y decirles que cuenten con nosotros como estudiantes universitarios para seguir discutiendo estos elementos, nosotros nos hemos caracterizado por ser una federación que ya no hace como antes, o como lo estaban haciendo la anterior semana, que lanza piedras y rompe ventanas, somos una federación que lanza ideas y rompe esquemas. Muchas gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Muchas gracias, señor Muñoz. Tenga la seguridad de que las mesas de diálogo, que nuestro Alcalde ha anunciado se están instalando en estos días, existe una mesa de Participación Ciudadana, a la cual estarán invitadas todas las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos, los usuarios que son quienes sufren día a día la calidad del servicio

del transporte; y, que esta Administración tomará una decisión de acuerdo a la ley y siempre en beneficio de los ciudadanos. Señor Secretario, por favor, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

IV. Conocimiento del oficio No. 0158-D-AH-2014, de 16 de septiembre de 2014, suscrito por la concejala Ing. Anabel Hermosa, por el cual solicita el otorgamiento de la Medalla de Honor Institucional a la Unidad Educativa "Emaus", al conmemorarse 50 años de fundación; y, su resolución al respecto.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores concejales, tienen la palabra. Señor Secretario, por favor, dé lectura al oficio.

SECRETARIO GENERAL: Paso a dar lectura, el oficio dice: *"Doctor, Mauricio Bustamante, Secretario General del Concejo Metropolitano, Presente.- De mi consideración: La directiva de la Unidad Educativa EMAUS, perteneciente a la Fundación Fe y Alegría, solicita por mi intermedio al Concejo Metropolitano de Quito, que se le otorgue la Medalla de Honor al Pabellón Institucional al cumplir 50 años de vida institucional; considerando la loable labor que ha venido desarrollando la entidad en favor de la educación y formación de los niños y niñas de nuestra ciudad, solicito muy comedidamente de acuerdo a la Ordenanza No. 224, artículo 43, se de trámite a este pedido, para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión del Concejo Metropolitano, para resolución y otorgamiento.- Adjunto documentación de respaldo.- Por la favorable atención, le expreso mi agradecimiento.- Atentamente, Anabel Hermosa, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito"*

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejala Hermosa, por favor.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Muchísimas gracias, señorita Alcaldesa, buenos días con todos y todas; adicionalmente a lo expuesto en el oficio quisiera dar una breve reseña histórica para dar la relevancia de este reconocimiento.

La Unidad Educativa EMAUS, como parte de la Fundación Fe y Alegría, nace como un proyecto socio educativo, de iniciativa del padre jesuita José María Vélaz, para atender y educar a la niñez más necesitada de nuestra ciudad.

Sale el concejal Sr. Sergio Garnica Ortiz, 09h54 (15 concejales)

Se inicia el 13 de octubre de 1964, en la ciudadela Federico Páez, bajo la dirección de las Hermanas Mercedarias, desde ese año hasta la fecha han transcurrido muchas experiencias en el proceso de consolidación de esta institución, iniciando con aproximadamente 453 alumnos en el año de 1964 y contando a la fecha con 1.300 estudiantes del Distrito Metropolitano de Quito.

En todos los años de su vida institucional han primado la incorporación de valores importantes como: la sencillez, la solidaridad y el amor que cada día imparten a los niños, niñas y jóvenes de los sectores más vulnerables. Este proyecto educativo se ha basado en el trabajo solidario, siendo uno de sus lemas *“la voluntad es mucha el trabajo es largo”*, tal es así que cada año incorporan a su espacio físico nuevas instalaciones, espacios que son para que los niños se sientan atendidos de la mejor manera, en un trabajo solidario y mancomunado entre educadores, padres de familia y comunidad en general, quienes han sido y son sujetos fundamentales para el mejoramiento de un desarrollo integral.

El propio Municipio de Quito ha realizado inversiones en esta unidad educativa y ahora el Gobierno Nacional apoya la gestión de esta noble institución.

Entre sus metas está el formar al hombre comprometido, crítico y creativo; y, con principios cristianos, y su consigna en la educación es enseñar a superar los problemas que se les presenta en la vida y ser artífices de la transformación social.

En estos años de historia, la Unidad Educativa ha aportado a la sociedad profesionales que se distinguen por su compromiso social en la transformación de los entornos en dónde se encuentran, siendo hombres de bien y de honor como reza el himno de su institución.

Es importante, realizar este reconocimiento de gratitud tanto a los docentes, padres de familia y comunidad en general, que con esfuerzo, lealtad y vocación

continúan sus labores que acompañaron a las hermanas mercedarias y ahora a las hermanas pasionistas.

De conformidad con la ordenanza No. 224, sobre condecoraciones, premios y reconocimientos, es un deber del Concejo Metropolitano, reconocer la labor de las instituciones que, como la Unidad Educativa EMAUS, han contribuido al bienestar de la población del Distrito Metropolitano de Quito, en especial a su esfuerzo que va dirigido a los niños y niñas de los sectores más vulnerables.

Por lo tanto, señorita Alcaldesa, pongo en consideración del Concejo Metropolitano el otorgamiento de la Medalla de Honor Institucional, al cumplirse los 50 años de vida de esta entidad, el mismo que solicito, además, se me permita entregarlo a nombre del Concejo Metropolitano, el día de mañana en el evento de proclamación de abanderados.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores concejales, tienen la palabra. Señor Secretario, por favor, someta a votación la moción presentada por la concejala Hermosa y secundada por el concejal Albán.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales se sirven levantar el brazo quienes están de acuerdo con el otorgamiento de la Medalla Institucional.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 SR. DAVID BERMEO				✓
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5 SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
6 LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 ECON. LUIS REINA	✓			
16 SR. LUIS ROBLES	✓			

17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20 MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA (E)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			6 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, quedaría aprobada por unanimidad de los presentes, la propuesta y por lo tanto concedido el mérito.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** Otorgar la Medalla de Honor Institucional a la Unidad Educativa “EMAUS”, perteneciente a la Fundación Fe y Alegría, por el cumplimiento de sus 50 años de vida institucional; reconocimiento que consistirá en la colocación de una medalla al Pabellón Institucional, así como la entrega del respectivo diploma por parte de la concejala Ing. Anabel Hermosa, quien será la delegada del Cuerpo Edificio para tal reconocimiento.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Muchísimas felicidades; y, gracias por la labor que hacen por nuestra ciudad. Felicitaciones a la concejala Hermosa por esta iniciativa. De igual forma, le delegamos para que el día de mañana haga la entrega en el evento.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Muchas gracias, señorita Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día; si bien ya posesionamos y principalizamos a la concejala alterna Silvia Díaz, quisiéramos hacer el acto formal de posesión el día de hoy. Por favor, concejala Díaz.

Sra. Silvia Díaz, jura por su honor cumplir con la Ley y la normativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CONCEJALA SRA. SILVIA DÍAZ: Sí, juro.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Entonces, queda legalmente posesionada. Felicitaciones.

CONCEJALA SRA. SILVIA DÍAZ: Gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

V. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1. Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado “Comité Central Pro Mejoras del barrio Bellavista”, Quinta Etapa, a favor de sus copropietarios (IC-O-2014-077).**

SEÑORITA ALCALDESA (E): Por favor, quisiéramos solicitar a los señores funcionarios de la Unidad Especial Regula tu Barrio, realicen las respectivas presentaciones. Concejala Silvia Díaz, por favor.

CONCEJALA SRA. SILVIA DÍAZ: Gracias, señorita Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, distinguidas concejalas y concejales, prensa, señoras y señores, para mí es un altísimo orgullo estar aquí representando al sector rural que, sin duda, es la población que más necesita de nuestro apoyo y ayuda. Estoy aquí, señoras y señores concejales, para conjuntamente con ustedes trabajar por esta hermosa ciudad de Quito y sus habitantes. Muchas gracias.

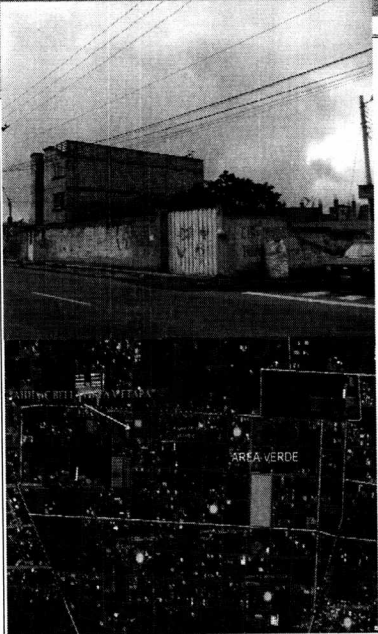
SEÑORITA ALCALDESA (E): Muchas gracias, continuemos por favor.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales.


Continuando con el proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado, vamos a explicar el día de hoy el asentamiento Comité Central Promejoras Bellavista Quinta Etapa, ubicada al norte del Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón, sector Bellavista.

Cabe señalar, como antecedentes, que el sector Bellavista Central, está conformado por 84 manzanas, producto de huasipungos de la ex hacienda Bellavista, producto de la entrega a los huasipungueros, se les dejó dos manzanas como área verde, las mismas que han sido ya transferidas al Municipio de Quito. Tenemos cuatro etapas regularizadas con ordenanzas, dentro del sector; y, la quinta etapa es la que vamos a analizar el día de hoy.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



"BELLAVISTA Y ETAPA"
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN



AÑOS DE ASENTAMIENTO:		70 años	CONSOLIDACIÓN:		91,66 %
NÚMERO DE LOTES:		12	POBLACIÓN BENEFICIADA:		48 Hab.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA :			D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:			200 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:			(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:			(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:		4-709,57	m2	% ÁREA VERDE EN RELACIÓN AL ÁREA ÚTIL DE LOTES	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:			m2		
ÁREA BRUTA TOTAL:		4-709,57	m2	TIPO DE PROPIEDAD	
				DERECHOS Y ACCIONES	
				UERB-AZCA.	

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas :	
Agua Potable	100%	Calzada	N/A
Alcantarillado	100%	Aceras	N/A
Energía Eléctrica	100%	Bordillos	N/A

Bellavista Quinta Etapa, es producto de una subdivisión de tres lotes y un área verde, ahora estamos interviniendo en dos lotes. Tienen más de 70 años de asentamiento, una consolidación del 91.66%; doce copropietarios, 48

habitantes beneficiados. La zonificación de todo el sector de Bellavista, es de D3 (D203-80); forma de ocupación de suelo sobre línea de fábrica; uso principal: residencia mediana densidad. El área útil es de 4.709,57; sobre el área de vías, cabe señalar, que estas vías ya han sido transferidas al Municipio en años anteriores.

Ingresa el concejal Sr. Sergio Garnica Ortiz, 09h58 (16 concejales)

Un área total de 4.709, 57 m²; el porcentaje de área verde en relación al área útil, como fue explicado anteriormente, es producto de una subdivisión de tres lotes y un área verde que ya fue transferida al Municipio de Quito y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, en 1989. Obras de infraestructura, agua potable, alcantarillado y energía eléctrica 100%. En cuanto a las obras civiles no es aplicable, en función de que ya han sido transferidas al Municipio y ya existen las obras. Este barrio cuenta con un informe favorable de riesgos.

Es todo cuanto puedo detallar en este barrio, por lo que me permito poner a su consideración.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Gracias, Karina. Señoras y señores concejales tienen la palabra. ¿Alguna observación?

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 SR. DAVID BERMEO				✓
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5 SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
6 LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			

15 ECON. LUIS REINA	✓			
16 SR. LUIS ROBLES	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20 MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA (E)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor			5 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE** CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA POR LA CUAL SE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO “COMITÉ CENTRAL PRO MEJORAS DEL BARRIO BELLAVISTA”, QUINTA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2014-077).

SEÑORITA ALCALDESA (E): Entonces, declaramos conocido en primer debate el proyecto de ordenanza y que pase a la comisión respectiva para que se procesen las observaciones que existan; y, que se proceda para un informe para segundo debate. Siguiendo punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

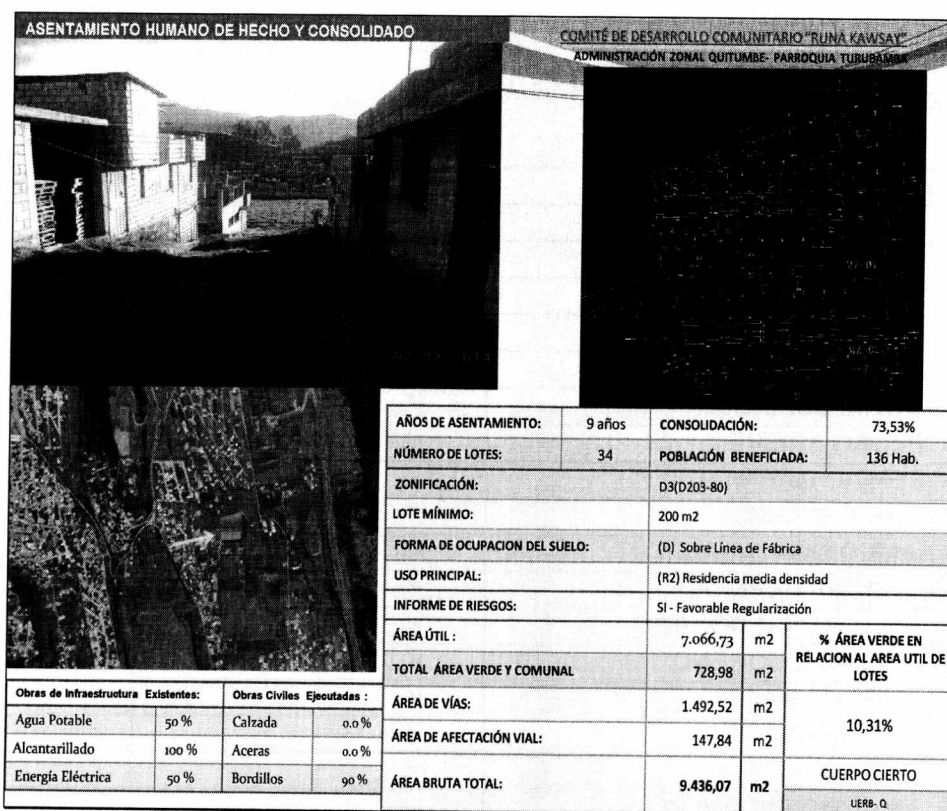
SECRETARIO GENERAL:

2. Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Runa Kawsay, a favor del Comité de Desarrollo Comunitario Runa Kawsay (IC-O-2014-078).

SEÑORITA ALCALDESA (E): Karina, por favor.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Gracias, continuando con el proceso de regularización,

vamos a explicar el asentamiento Comité de Desarrollo Comunitario Runa Kawsay, que está ubicado al sur del Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Turubamba, Administración Zonal Quitumbe. Procede a dar lectura de la siguiente gráfica:



Donde dice "Manzana 01", es el área verde que corresponde al 10.31%, en relación al área útil de todo el comité.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores concejales, tienen la palabra. Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Muy buenos días, primero quiero agradecer y resaltar el trabajo que se ha hecho junto con la Comisión de Suelo, donde existió la apertura para hacer este cambio de zonificación, porque como conocemos se dividió la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para que estos barrios estén ahora aquí, tuvimos problemas, primero para hacer la sesión conjunta, pero existió la apertura, que es lo que quiero resaltar; y, agradecerle al concejal Presidente Sergio Garnica y al resto de la comisión, en

donde ha existido una apertura para trabajar siempre en beneficio de la ciudadanía y aquí están los resultados. Muchas gracias.

Ingresa el concejal Msc. Patricio Ubidia, 10h01 (17 concejales)

SEÑORITA ALCALDESA (E): ¿Alguna otra observación?

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 SR. DAVID BERMEO				✓
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
5 SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
6 LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 ECON. LUIS REINA	✓			
16 SR. LUIS ROBLES	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20 MSC PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA (E)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE** CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA POR LA CUAL SE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE

HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO RUNA KAWSAY, A FAVOR DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO RUNA KAWSAY (IC-O-2014-078).

SEÑORITA ALCALDESA (E): Declaramos conocido en primer debate el proyecto de ordenanza referido; y, que se remita a la comisión respectiva para continuar su trámite. Gracias Karina.

Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

VI. Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes emitidos por las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito:

1. IC-2014-084, expedido por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, por el cual se emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la ejecución del proyecto denominado "Plaza Huerto San Agustín", ubicado en el lote correspondiente al ex Registro Civil, calle Mejía, entre Flores y Guayaquil.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores concejales, tienen la palabra. En virtud de que no existe ninguna observación, por favor, señor Secretario, someta a votación ordinaria el informe.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señorita Alcaldesa, someto a votación, señoras y señores concejales, por favor, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe, se sirvan levantar el brazo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 SR. DAVID BERMEO				✓
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5 SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
6 LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			

8	SR. SERGIO GARNICA	✓			
9	DR. MARIO GRANDA	✓			
10	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13	DRA. RENATA MORENO	✓			
14	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15	ECON. LUIS REINA	✓			
16	SR. LUIS ROBLES	✓			
17	DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20	MSC PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA (E)	✓			
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			4 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes queda aprobado el informe respectivo.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-084**, emitido por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, de conformidad con los artículos 264, numerales 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador; 57, literal x), 87, literal v) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

1. Aprobar el Proyecto denominado “Huertos de San Agustín”, a implantarse en el lote correspondiente al ex Registro Civil, ubicado en las calles Mejía, entre Flores y Guayaquil; y,
2. Remitir a la Secretaría de Hábitat y Vivienda, a fin de que siga con el trámite correspondiente para el licenciamiento del proyecto mencionado en el numeral anterior.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Guayasamín, por favor.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Gracias, señorita Alcaldesa, compañeras y compañeros concejales, vecinos, aquí presentes. Primero, reconocer que a partir de esta aprobación, resaltar y poner énfasis en que hubo un trabajo directo entre MIDUVI, y las recomendaciones que se hicieron a través de las diferentes secretarías, Secretaría de Territorio, Secretaría de Movilidad; y, en especial en este último se acogieron la mayor cantidad de observaciones o sugerencias que se realizaron en torno a este proyecto....

SEÑORITA ALCALDESA (E): Perdón, concejal Guayasamín. Por favor, si podemos hacer silencio a quienes estamos presentes en la sala para que podamos escuchar las intervenciones de los concejales, gracias.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Les decía que es importante resaltar en este momento el trabajo de coordinación y también la flexibilidad que hubo desde los representantes del Gobierno, a través del MIDUVI con las recomendaciones y sugerencias que se realizaron principalmente en el tema de movilidad y a través de la Secretaría de Movilidad que, de alguna manera propuso algunas modificaciones que representan un mayor costo, se han acogido estas recomendaciones. Además, agradecer la apertura tanto de los compañeros de la comisión, los compañeros Mario Granda y Pedro Freire, que una vez que se trabajó y se conoció este informe, pues inmediatamente dimos paso para la aprobación de este proyecto que abre la puerta, también, para iniciar un trabajo bastante serio y profundo, en lo que tiene que ver con la rehabilitación del Centro Histórico, a través del Gobierno Central. Nada más, señora Alcaldesa, muchísimas gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Granda, por favor.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Alcaldesa, compañeras y compañeros concejales. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, quiero agradecer a los compañeros concejales Mario Guayasamín y Pedro Freire, miembros de la comisión y a todos los miembros de la Subcomisión Técnica, que es el brazo derecho de la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, por la apertura brindada para que este importante proceso de revitalización del Centro Histórico, particularmente, del edificio San Agustín, donde funcionaba el Registro Civil, se lleve a feliz término.

Consideramos que es un tema muy importante que irá en beneficio de la ciudad, determinando que siempre, tanto los miembros de la Subcomisión como los miembros de la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, hemos estado abiertos al diálogo y así se lo ha hecho. Hemos participado en reuniones con el señor Ministro de la Vivienda, para estar claros en el tema y llevar a feliz término lo que el día de hoy se ha aprobado, en beneficio de la ciudad de Quito. Gracias Alcaldesa.

Sale el concejal Sr. Sergio Garnica Ortiz, 10h06 (16 concejales)

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Freire, por favor.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, señorita Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, ciudadanía aquí presente. Unirme al agradecimiento al pleno del Concejo por esta aprobación. Yo creo que la comisión y el Concejo han tomado una decisión acertada y responsable en beneficio de la ciudad, del país, y creo que del mundo entero, porque como todos conocemos Quito y Cracovia fueron las primeras ciudades en el mundo declaradas por la UNESCO, como Patrimonio de la Humanidad, el 8 de septiembre de 1978.

El proyecto de revitalización que hemos analizado, va más allá de las intervenciones físicas, señoras y señores concejales, tiene un objetivo mucho más importante que es el perder el hábitat en el Centro Histórico, evitar que la gente salga del Centro Histórico, al contrario lo que queremos nosotros con este proyecto es que regrese y tener un Centro Histórico vivo, un Centro Histórico que no sirva solamente para las fiestas cívicas o para las fiestas del 6 de diciembre, sino que existan aquí personas propietarias de inmuebles que habiten el Centro Histórico y consecuentemente lo cuiden.

Yo me voy a permitir, sólo como referencia, decirles un cuadro estadístico, como es que hemos perdido el hábitat en el Centro Histórico. En el año 1990, teníamos 58.300 habitantes; en el 2001: 50.982; en el 2010: 40.587; y, una proyección hacia el 2022, estaremos con 26.727, entonces el proyecto presentado por el MIDUVI, con el cual como dijo el concejal Mario Granda, hemos dialogado y conversado sobre el tema, es un proyecto con un objetivo muy importante. Claro, que todas las administraciones anteriores han hecho algo por el Centro Histórico, en definitiva el pionero de esto fue, en el año 1988

que se creó el Fondo de Salvamento y que se adquirieron algunos inmuebles, con esta finalidad.

Espero, compañeras y compañeros concejales, seguir trabajando en beneficio de la ciudad conjuntamente con el Gobierno, este proyecto es extraordinariamente bueno, hemos cumplido con toda la normativa tanto técnica como legal, así es que mis felicitaciones, mi agradecimiento a ustedes porque este es un proyecto que beneficiará a la ciudad. Gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejala Maldonado.

Ingresar el concejal Sr. Sergio Garnica Ortiz, 10h11 (17 concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales, y quienes nos acompañan. No creo que debamos dejar pasar por alto el acierto de la comisión, ya que es una continuación de un proyecto que fue, justamente, ingresado en la administración anterior en cuanto al tema de la revitalización del Centro Histórico; tenemos que tomar en cuenta que éste es un plan que tiene el Gobierno para nuestra ciudad, se ha pensado en la inversión de más de 300 millones de dólares en el Centro Histórico y ésta es una de las obras que beneficia muchísimo a nuestra querida ciudad.

Nos gustaría muchísimo poderlo ya observar acá en el Concejo como quedaría la plaza, los servicios que tiene para hacer la adecuada socialización tanto a las personas que viven en el Centro Histórico cuanto a la ciudad misma. Nosotros, pudimos conocer la vez pasada, pero sabemos que se han hecho algunos ajustes respecto de cómo ya quedaría de forma definitiva. Así que, felicitar por este acierto a la comisión y vamos a estar muy ansiosos de que esta obra se realice. Gracias Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejala Hermosa, por favor.

Salir el concejal Msc. Patricio Ubidia, 10h12 (16 concejales)

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Muchas gracias, en el mismo sentido que lo señala la compañera concejala; saludar el trabajo que ha hecho la comisión; existieron varias reuniones de análisis con el Ministerio de Vivienda.

Comentar que este es uno de los proyectos que forman parte del proyecto de rehabilitación del Centro Histórico que está llevando a cabo el Gobierno Nacional y que lo ha venido ya desarrollando, uno de ellos fue la salida del ex Penal García Moreno y ahora con este proyecto vamos avanzando.

La idea, como lo ha dicho también el concejal, es tener un Centro Histórico vivo, que la gente vuelva a vivir en el Centro Histórico. En ese sentido, también, dar un saludo a los miembros de la comisión para que sigamos con los siguientes proyectos que se nos vienen, hay el proyecto de las Casas de las Embajadas, de las Naciones Unidas, este es un proyecto importantísimo que hay que seguirlo impulsando y trabajando y con eso cuenten con la participación de todos los concejales.

El Centro Histórico, para nosotros, para quienes amamos y estamos enamorados de este Centro Histórico, son acciones importantes para beneficio no solamente del centro sino también de nuestra ciudad, es la cara de nuestro país, así es que cuenten con todo el apoyo de todos los concejales.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Muchas gracias, me sumo a las felicitaciones a la comisión por este gran trabajo; y, ratificando y reafirmando el compromiso de esta administración de revitalizar el Centro Histórico y de repoblarlo. Señor Secretario, por favor el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

2. **IC-2014-064, expedido por la Comisión de Educación y Cultura, por el cual se emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón”, a las personas que se detallan en el mismo.**

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores concejales, tienen la palabra. Concejala Hermosa, por favor.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Muchas gracias, con respecto al informe favorable de la comisión de Educación, yo quisiera hacer, señorita Alcaldesa, algunas observaciones respecto al procedimiento.

La ordenanza No. 224, en su artículo 42, con respecto a la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, indica claramente que esta mención se otorgará anualmente a todos los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito. Se ha venido desarrollando durante estos años una convocatoria para que los establecimientos educativos realicen esta inscripción; yo creo que debemos cumplir con el mandato de esta ordenanza No. 224, tenemos en el Distrito Metropolitano de Quito alrededor de 355 unidades educativas, de las cuales todos los estudiantes – abanderados deberían otorgarse y ser merecedores de este premio, por lo que propongo que para el próximo año, conforme lo establece la ordenanza, el 24 de Mayo, en un acto cívico solemne de reconocimiento se entregue este otorgamiento de la Medalla Abdón Calderón a todos los abanderados de los establecimientos del Distrito Metropolitano de Quito.

Por esta ocasión, debido a la transición que hubo en el aspecto administrativo, no fue posible entregarse el 24 de Mayo, por lo que, también, solicito y pongo a consideración de los compañeros concejales que aparte de la aprobación del informe y al contar con la presencia de los estudiantes abanderados de las unidades educativas, se proceda también a la entrega.

SEÑORITA ALCALDESA (E): A consideración de las señoras y señores concejales. Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la moción.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, por favor, señoras y señores concejales, quienes están a favor de la moción presentada de aprobación del informe y entrega de los respectivos galardones.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 SR. DAVID BERMEO				✓
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5 SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
6 LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			

12	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13	DRA. RENATA MORENO	✓			
14	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15	ECON. LUIS REINA	✓			
16	SR. LUIS ROBLES	✓			
17	DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20	MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA (E)	✓			
VOTACIÓN TOTAL		17 votos a favor			5 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Gracias, señorita Alcaldesa, por unanimidad de los presentes ha sido aprobado el informe y la entrega de los respectivos galardones.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Invitamos a las señoritas y señores abanderados para que, por favor, se acerquen a recibir su galardón; y, solicitamos a la concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, para que ella entregue el reconocimiento a los abanderados y muchísimas felicitaciones, señores y señoritas, porque ser abanderado es realmente un esfuerzo, ustedes están demostrando su compromiso con la ciudad, su compromiso con el futuro; les agradecemos por su esfuerzo y por su trabajo para la ciudad.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Si me permite, señorita Alcaldesa, quisiera que los compañeros de la comisión de Educación y Cultura; y, el presidente de la Comisión de Mesa nos acompañen a la entrega, por favor.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Por favor.

SECRETARIO GENERAL: Vamos a ir llamando por los nombres a los respectivos estudiantes para que, por favor, se acerquen a recibir su merecido reconocimiento.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-064**, emitido por la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón”; y la entrega, en la presente sesión, a las personas que se detallan a continuación:

No.	ESTUDIANTES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Jorge Juan López Ramírez	Colegio Particular “Los Shyris”
2	Nicolás Alejandro Macas Moreno	Colegio Particular "Pio Jaramillo Alvarado"
3	Jacqueline Lizeth Guzmán Ulcuango	Institución Educativa "Raúl Andrade"
4	Nicole Estefanía Granda Aguas	Unidad Educativa Particular "Charles Darwin"
5	Emma Carol Cuaical Litardo	Instituto Tecnológico Superior Experimental "Luís Napoleón Dillon"
6	Marco Alexander Vásquez Poveda	Instituto Nacional Mejía
7	Josúe David Ruano Chávez	Colegio Particular "Marco Salas Yépez"
8	Patricio Alexander Burga Abad	Instituto Tecnológico Superior Central Técnico
9	Freddy Andrés Navarrete Cando	Colegio Nacional "Guayllabamba"
10	Vanessa Tatiana Gualli Molina	Unidad Educativa Fisco-Misional "San Jerónimo"
11	Ruby Antonella López Correa	Unidad Educativa "Sagrados Corazones- Centro"
12	Melanie Nicole Veintimilla Andrade	Unidad Educativa "Pedro Pablo Borja Y. No.1"
13	Luis Fernando Villacrés Armas	Academia Estados Unidos de Norteamérica (recibe su representante)
14	Wilder André Méndez Román	Unidad Educativa "Juan Pablo II del Condado"

15	Cristhian Paúl Trujillo Cepeda	Unidad Educativa Metropolitana "Sebastián de Benalcázar" (recibe su representante)
----	-----------------------------------	--

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores concejales, una vez que han sido evacuados todos los puntos del orden del día declaro clausurada la sesión, muchas gracias.

SIENDO LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, DEL JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS
ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: Esther L.